



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 3541 /2019

Arica,

13 MAR 2019

EXENTO

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 9081/18 de fecha 20 de junio de 2018.
- b) La solicitud de cancelación de la Sra. Berenice Castro Araya, RUT. N° 7.172.291-0, Empresa de Transportes San Lorenzo, de fecha 28 de diciembre de 2018.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 9081/18, de fecha 20 de junio de 2018, por solicitud de cancelación de la Sra. Berenice Castro Araya, a partir del 1 de enero de 2019.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.



GER/DR/CCG/RAO/OAA/RSV.